

WOMEN4BIODIVERSITY



CAPACITACIÓN MUJERES MOLUSQUERAS DE COPEMOLUSCHOMES R.L Y DE LA RED DE AREAS MARINAS DE PESCA RESPONSABLE Y TERRITORIOS MARINOS DE VIDA EN LA CONVENCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

28 Y 29 DE SETIEMBRE

Bienvenida por parte de CoopeSoliDar R.L y CoopeMolusChomes R.L

Palabras de parte de Eugenia Arguedas, Punto Focal Convención de Diversidad Biológica-SINAC, Costa Rica.

Introducción por parte de Vivienne Solís Rivera, CoopeSoliDar R.L:

¿Que vamos a hacer hoy?

“Vamos aprender sobre política de nuestro manglar y como la Convención de la diversidad biológica nos puede apoyar desde un enfoque global. También nos vamos a fortalecer como mujeres, oír cosas nuevas y pensar en algo diferente. ¿Les parece que hagamos esto? Vamos a oír conceptos y cosas nuevas que a lo mejor no hemos oído antes.”

Se entrega la información sobre la convención (**ver en anexo 1**). Vivienne explica que esta convención es un tema de interés para todos (as) y que así como tenemos tratados sobre salud, derechos humanos, hay otros sobre temas como el que vamos a discutir hoy: Biodiversidad. “¿Esa palabra que querrá decir?”

Ana María: “Son diferentes cosas, como lo que se hace en el manglar.”

Flory: “No solamente habla del manglar sino también de sembrar y recoger, de cuidar nuestro manglar”

Vivienne Solís: “Habla del uso de esos recursos, como cuando recogemos los moluscos y las vendemos, es conservar, pero también es usar. Es importante conservar los recursos, pero también saber usar la biodiversidad y distribuirla de forma justa y equitativa. Hay una Convención sobre Diversidad Biológica. ¿Qué creen que sea?”

Significa que todos y todas vamos unidos con un mismo objetivo, en esta convención hay 196 países que se unieron para conservar la biodiversidad. Esta convención tiene tres principales objetivos:

- Conservación
- Usar sosteniblemente la biodiversidad
- Distribuir los beneficios de forma justa y equitativa del uso de los recursos genéticos. Tener la posibilidad de que muchas personas se puedan beneficiar de los recursos naturales y distribuir sus beneficios.

¿Quién me explica lo que hemos hablado hasta ahora?

Ana María: “Varios países que hacen tratados y se comprometen a lo que está escrito en la convención.”

Vivienne explica que lo convención lo que trata de conservar es la biodiversidad haciendo un uso sostenible de los recursos de una manera justa y equitativa. Este convenio funciona porque los países que firmaron se comprometen a hacer que se desarrollen acciones para conservar la biodiversidad.

Todo este tema nos interesa porque como que nos hace falta que las mujeres reaccionen y participen más, porque es tan importante que haya más participación de mujeres en estos temas. Esta convención puede apoyar lo que hacemos aquí en Chomes y podemos demostrar que puede seguir funcionando.

Vivienne explica que el Women 4 Biodiversity tiene en este proceso otros sitios pilotos en otras partes del mundo y que al igual que Chomes van a estar trabajando dos años. **(ver en anexo 2)**

Se abre un espacio para que las mujeres molusqueras presentes compartan con Eugenia Arguedas que es lo que han hecho para cuidar el manglar:

- Recolección de basura, vivero,
- Hicimos un plan de manejo, sabemos qué medidas de moluscos agarrar y dejamos a las pequeñas para que crezcan,
- Tenemos dificultades: que todavía nos ven como “ilegales.”
- Nos mataron el sueño de la sodita, el estado no ve que aportamos la comunidad y que aportamos a la seguridad alimentaria de nuestras familias.
- Nuestro trabajo tiene el mismo valor como cualquier otro.
- Golpe a la seguridad social, deuda de la caja, nos impusieron un seguro que no podíamos pagar.

Vivienne explica que la tarde de hoy tenemos una tarea complicada porque vamos a conocer una serie de palabras que son un poco difíciles pero importantes, porque la información da poder.

“Esto les da el poder de ir a hablar con un ministro y a reuniones internacionales porque ustedes son las que conocen el manglar, sin ustedes ya no hubiera manglar.”

Flor: Si nos hubiéramos organizado antes no estaríamos pasando ahorita lo que estamos pasando con la empresa Chomes Mar. Es un manglar que sirve para todo el pueblo. Aquí es donde llegan los camarones jumbo que a toda Costa Rica le gusta mucho. Cuidamos el manglar, los camarones y así cuidamos la seguridad alimentaria de toda Costa Rica.

Vivienne explica el módulo (**ver anexo 3**) “Lo pueden empezar a leer despacito, pasárselo a alguien joven para que les apoye en su lectura si les interesa, que nos lo lea, para así poder aprender, las mujeres no tenemos que dejar de aprender nunca. Tenemos que tener fuerza y poder y potenciar nuestros conocimientos. Podemos confiar en Eugenia para que todo lo que digamos aquí hoy se puede transmitir a nivel internacional como en esta reunión de la convención de la diversidad biológica. Ella va a conocer la verdad de lo que sucede en el territorio, y va poder ir a contarla allá. Viene a asesorarse.”

Actividad donde se conocen los conceptos que vienen el modulo en base a la Convención de la Diversidad Biológica.

Conocimiento tradicional: Los conocimientos, las habilidades y las prácticas generadas que se mantienen y se transmiten durante generaciones dentro de una comunidad. Este conocimiento es a menudo una parte inherente de la cultura e identidad de la comunidad.

“Esta comunidad de Chomes tiene 500 años y estamos seguros que ha habido aprovechamiento del manglar desde mucho tiempo atrás. Nuestras abuelas y madres nos han enseñado cómo se hace, y cómo se hace bien. Los conocimientos tradicionales deben ser valorados y reconocidos, y todavía falta mucho para que eso se dé. Somos muchas mujeres las que dependemos del manglar, pero todavía los precios de las conchas son muy bajos y la mujer que nos compra los vende a mucho mejor precio. Tenemos que seguir luchando por estos temas”. (Comentario del grupo de mujeres)

Diversidad Biológica: La variabilidad entre los organismos vivos de todas fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte: esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas.

“Nos queda más claro el concepto, y sabemos que hay muchos organismos vivos en los manglares y que hay diversidad. Esa diversidad no puede perderse, por eso es importante conservar y hacer un uso adecuado del manglar. Muchas personas vienen de afuera, y son una amenaza para la diversidad biológica. También es una amenaza Chomes Mar, y otros fenómenos naturales como la marea roja”. (Comentario del grupo de mujeres)

Conservación

Es proteger, preservar, manejar y restaurar ambientes naturales. Aquí también se toma en cuenta el manejo de recursos naturales y los usos sostenibles que se hagan de la naturaleza.

“Para que el manglar esté sano, nosotras las mujeres nos preocupamos por no sacar la piangua pequeña, que el manglar no tenga basura, que las condiciones sean las mejores para que podamos extraer los moluscos. Es como hacer una conserva de naranja y saber qué se necesita para protegerla y después saborearla” (Comentario del grupo de mujeres)

Uso Sostenible

El uso de los recursos vivos -componentes de la diversidad biológica, de forma que no provoque su disminución a largo plazo, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones no sólo de las generaciones actuales sino también de las futuras.

“Nadie sabe más que nosotras mismas cómo está el manglar, y para que haya un uso sostenible todos debemos contribuir. También al Estado le toca su parte. Tenemos que avanzar en los permisos de las otras especies de manglar. Debemos estar muy pendientes de las 7 especies de manglar. Chomes es favorecido en eso, y debemos usarlo pensando en el futuro”. (Comentario del grupo de mujeres)

Distribución justa y equitativa de beneficios del uso de la diversidad genética

El acceso y participación de los beneficios se refiere a la manera en que se puede acceder a los recursos y de qué forma las personas hacen una distribución justa de los beneficios que se derivan de su utilización.

“Hay que empezar por reconocer y valorar el trabajo de las molusqueras. Es importante rescatar las buenas prácticas y usos del manglar. Las comunidades no pueden pagar el costo de la conservación. El costo de la limpieza del manglar debe ser compartido y que las mujeres no asuman la culpa de que esté sucio, o de lo que falta. Si las empresas utilizan la biodiversidad, los beneficios deben devolverse”. (Comentario del grupo de mujeres)

Meta 22.

Garantizar el acceso equitativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y sus beneficios para las mujeres y niñas, así como su participación informada y efectiva en todos los niveles de políticas y toma de decisiones con la diversidad biológica.

Convención de la diversidad biológica:

Es un tratado internacional que está funcionando desde el 29 de diciembre de 1993. Y tiene los tres principales objetivos:

- La conservación de la diversidad biológica
- La utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica
- La participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos

“Podemos decir que la Convención es un conjunto de propuestas aprobadas por los 196 países para la conservación de la biodiversidad. La diversidad biológica es de gran riqueza, varias especies en el bosque, humedales y una gran riqueza genética. Las mujeres en Chomes son un ejemplo de cómo se aplican criterios de biodiversidad biológica y cultural a la realidad de los territorios”

Objetivos del Desarrollo Sostenible, conocidos como los (ODS) o SDG

por sus siglas en inglés

Nos da pistas de cómo vamos como mundo hacia el desarrollo. El objetivo 14 está vinculado al acceso al mar y a un mercado justo. El objetivo 5 hace referencia a la igualdad de género. Estos objetivos fueron preparados y aprobados por las Naciones Unidas. Son 17 objetivos que se interrelacionan unos con otros, y se suman una serie de Metas que los países miembros de Naciones Unidas se comprometen a cumplir a nivel global para eliminar la pobreza, cuidar el planeta y conseguir que todas las personas puedan vivir en paz y prosperidad.

Plan de Acción sobre Género 2015 – 2020

Este plan es una especie de guía para la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para que apoye y facilite que todos los países integren y tomen en cuenta la participación justa y equitativa tanto de mujeres como hombres en las mesas de discusión y negociación.

Marco Global de Biodiversidad

Es un plan de 10 años 2022-2030, el plan pretende evitar la pérdida de biodiversidad y apoyar al Meta 22, ligada al fortalecimiento de la participación de las mujeres. Se espera

que sea aprobado en la reunión de las partes número 15 a realizarse en Montreal. Tiene 21 metas para cumplir de carácter urgente durante la década hasta el año 2030. El primer conjunto de metas, las Metas 1 a 8, se enfocan en reducir las amenazas a la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, que incluyen los bosques. Los objetivos incluyen cifras específicas, como la restauración del 20 por ciento de los ecosistemas degradados y la conservación del 30 por ciento de las áreas terrestres y marinas a nivel mundial.

Actividad de la historia de vida: Eugenia Arguedas, punto focal de la convención de la diversidad biológica.

Ivannia facilita esta actividad: “Cuéntenos un poquito la historia, desde ¿hace cuantos años está ejerciendo sus labores en el SINAC?

Eugenia Arguedas: Empecé en 1991 en Tortuguero en educación ambiental, después en Guanacaste y en el Pacífico. Tengo casi 30 años de trabajar en el SINAC, pero como punto focal de la Convención de la Diversidad Biológica he estado desde el 2012.”

Ivannia: ¿Cuáles han sido las principales actividades como punto focal?

Eugenia Arguedas: “Es una gran responsabilidad, como tomar un micrófono en otro país y hablar delante de muchas de personas. Para ser el punto focal hay que tener sensibilidad social, es importante tener una formación académica, pero también es vital tener el chip social. Hay que tener mucha sensibilidad, ¿con quiénes? Con las comunidades, con el conocimiento tradicional, que no piense que biodiversidad es solo animalitos. No se puede desvalorizar el conocimiento tradicional de las comunidades.

Ivannia: ¿Cuál ha sido la experiencia más difícil y la más feliz que ha experimentado como punto focal de la convención?

Eugenia Arguedas: “Lo más difícil es ser una delegación pequeña, ahí hay siempre una sola persona. Y hay que tratar diferentes temas a la vez. Hay países que no respetan a las mujeres y hay que soportar estos comentarios, hay que ser muy educado. Es difícil ver como se pierde mucho tiempo, se pierde mucho tiempo definiendo palabras para no terminar peleando. Hay que aprender ese lado difícil de la diplomacia. Lo más alegre es cuando se termina un documento después de haber pasado 3 noches seguidas en vela, hay una euforia por haber terminado y llegado a un consenso.”

Ivannia: ¿Algún logro?

Eugenia Arguedas: “Muchos logros en áreas protegidas, pero también nos hemos dado cuenta y que las áreas protegidas no son nada sin las personas. Ese modelo de no tocar se usaba en Costa Rica en los 80’s y 90’pero ahora ha evolucionado y ahora Costa Rica sabe que debe involucrar a las personas. Las comunidades pueden ser los propios guardianes”

Vivienne: “Con base en las decisiones del convenio se hacen leyes, pero las decisiones se toman fuera de la realidad de las personas, por ejemplo, para conservar el manglar hay que sacar a las mujeres, no debería ser así.”

Sofía Jiménez: Sobre esta línea expone que: “Hay un nuevo barrio donde vivimos y no se ha logrado poner la luz, porque es un área protegida del MINAE, ahí hay familias viven hace 8 años. La municipalidad no asume y dice que es el MINAE quien debe hacerse responsable de este tema. Ahí viven 50 familias”

Eugenia Arguedas: le responde a Sofía que en este tema entran en juego otras leyes y no solo la de biodiversidad, hay muchas resoluciones de jueces.

Vivienne menciona que “Hay que pensar a nivel nacional. Por esto el proyecto de ley de las directrices, ese tipo de problemas no se puede arreglar al nivel de la Convención de la Diversidad, hay que arreglarlo a nivel nacional. Hay más posibilidad de hacer un manejo sostenible de manglar si las personas tienen seguros sus derechos. El gobierno ha tomado decisiones que no calzan con lo que una piensa, y cambiar una ley toma tiempo.”

Eugenia Arguedas expone el ejemplo de Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, “La comunidad estuvo de acuerdo en crear el refugio, pero luego la ley les saco porque la crearon por sus propios intereses. Ahora la sala constitucional dice que hay que hacer un estudio de impacto técnico que determine si se puede seguir viviendo ahí.”

Rufina Gómez, cuenta la experiencia de su comunidad. Como tienen más de 90 años de estar viviendo en Terraba Sierpe, que solicitaron que les colocaran la luz y les dijeron que no, que ahora más bien les quieren sacar de su comunidad.

Vivienne hace énfasis en la urgencia de hacer un cambio en la situación “Si ustedes no estuvieran en Chomes ese manglar no estaría. Han pasado 2 años y ninguna institución ha venido. Tenemos que reconocer el valor de las mujeres molusqueras para la conservación del manglar.”

Rufina Gómez, explica la situación en Terraba Sierpe: “El MINAE es el que maneja todos los humedales. Algunas personas tienen que pedir permisos y otros no. Hace poco agarraron a unas personas sin permisos y ahora quienes no tengan chaleco salvavidas en sus botes les pueden quitar el producto. Las personas no tienen el dinero para poner al día los botes. Ahora Guardacostas y MINAEA va a comenzar a perseguir a las personas que, aunque tengan sus permisos no pueden poner el bote al día”

Vivienne llama la atención en que “Esas son las cosas que tenemos que arreglar, porque lo que está pasando allá puede pasar aquí. Y es una lucha que no es sencilla porque es más fácil agarrar a los pequeñitos que a los grandes. Lo primero es hablar con el Ministro de Pesca en nuestra reunión del 07 de octubre en Quepos. Hay que cambiar la ley porque ustedes no son ilegales en sus territorios, parece que esta nueva Asamblea Legislativa tiene una visión distinta para las comunidades costeras”

Vivienne hace un cierre de la actividad mencionando que aprendimos de Eugenia que este tipo de convenios y que no ven las comunidades como el enemigo y que al contrario crean herramientas como el Marco Global de la Biodiversidad, que, aunque apenas está en borrador aporta 22 metas que respaldan la restauración y los modelos de conservación en los territorios. Menciona también que la Meta 22 la vamos a ver mañana más en detalla y es muy importante para Costa Rica. “Es una forma importante de impulsar con el ejemplo de Chomes a nivel mundial.”

Continúa explicando que como parte de este impulso a nivel mundial que Chomes puede tener, es que Aracelly tiene la posibilidad de asistir a la COP 15 en Montreal. Aquí ella tendrá la oportunidad de representar al sector pesquero artesanal y molusquero frente al mundo entero. Se destaca la importancia de que este mismo proceso se debe realizar con las compañeras molusqueras de Terraba Sierpe para la próxima COP.

A continuación, las mujeres de CoopeMolusChomes R.L comparten con Eugenia como se organizaron en equipos para continuar con la recuperación del manglar.

Cuentan que se decidió hacer lo mismo que vienen haciendo desde años, porque esto le da un respiro al manglar. Con estos fondos se hicieron 4 grupos de trabajo para darle continuidad a este proceso. **(ver anexo 4)**

Con esto se da por concluido el día 1.

29 de setiembre de 2022

Ivannia inicia con un repaso colectivo del día anterior. Recuerdan la labor que realiza Eugenia en la Convención de la Diversidad Biológica y sobre los proyectos pilotos de los otros países.

Vivienne introduce la actividad 1 del día: “¿Que aportamos al mundo? Información y un manglar. Vamos a pensar en una palabra y la vamos anotar en la bolita de papel que estaba en el lugar donde algunas se sentaron”

- Trabajo
- Ingresos
- Pequeña embarcación
- Todos los días
- Redes y cuerdas
- Sustento para nuestras familias y bienestar
- Trabajo, mejoramiento de ingresos, no dejar de trabajar porque si no tenemos ingresos
- Una vida digna

Vivienne destaca que si las mujeres molusqueras se ven dentro de la pesca artesanal ¿Por qué no se reconocen?

Las participantes concuerdan en que son dos sectores vulnerables pero que las “Molusqueras somos más vulnerables. Hay que ponerlos juntos y empujar juntos el proceso. Los derechos de las mujeres molusqueras no están al mismo nivel de los pescadores artesanales, y hay vacío de información.”

Ivannia recuerda la importancia de la agenda de mujeres de mares, ríos, costas y humedales.¹ como esta reconoce al sector y como es un instrumento muy valioso para hacer valer los derechos de las mujeres pescadoras y molusqueras.

Vivienne explica que hay 3 materiales importantes:

1. **La hoja del plan de trabajo:** “Que demuestra que la CoopeMolusChomes R.L está activa y que estamos trabajando con transparencia y que este proceso no está dividiendo, sino que está uniendo, que nos haga más solidaria.”
2. **Directrices Voluntarias para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala²** “Es una hoja de ruta que protege al sector artesanal. En 2015 se creó un decreto que ve a los pescadores de manera especial pero como es un decreto no tiene mucho peso a pesar de que funciona. Entonces decidimos hacer una ley. Y una ley no se puede ignorar. El 06 en Puntarenas vamos a tener una reunión en Puntarenas, la idea es revisar y hacer comentarios. En las directrices se habla de que las mujeres tenemos un trabajo importante que tienen que ver con la pesca y no tienen que ver con la pesca (tareas del hogar)

Ivannia refuerza la idea de que las cadenas de valor están muy marcadas en este librito de las directrices, donde destacan la importancia de reconocer que el trabajo que las mujeres realizan en la pesca debe valorarse con el mismo respeto y derecho al igual que las labores que realizan los hombres. Es por esto que la participación de las mujeres en la creación de la ley de un país es de suma importancia.

3. **Módulo de capacitación para la Convención³:** Vivienne explica una serie de conceptos importantes a conocer que vienen en el manual, por ejemplo, como la conservación ex situ es como lo que hacen en los acuarios y como la in situ son las áreas protegidas. Que hay términos importantes como conservación con las personas y pueblos indígenas. “Estos conceptos son engañosos a veces, porque los crean y pueden ser peligrosos. Pueden hacer daño comunidades como Chomes si no sabemos que significan bien” Explica que son las OMECS y como son manejadas por los gobiernos y no por las comunidades. Sobre esta línea refuerza con el ejemplo

¹ Agenda de mujeres de mares, ríos, costas y humedales: https://drive.google.com/file/d/19_1-j2oXbDYNQxwwMcUtYFWiYEV5HSC/view

² Directrices Voluntarias para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala: <https://drive.google.com/file/d/14CGgqDb0heMmVSKDW5yLByBd5pyEwo5T/view>

³ Ver en anexo 3.

que está pasando en Cahuita y la lucha de esta comunidad afro – tribal por seguir teniendo un co manejo compartido.

Presentación del Plan de Acción de Género y la Meta 22

Presentación de Eugenia Arguedas:

Comparte que hoy muy temprano estuvo en una reunión con países de América Latina y Europa. “Les conté de ustedes y les hablé de como las comunidades ven a las OMECS⁴ y que esperábamos pronto que nos dieran sus insumos para integrarlo a un lenguaje internacional. Hablar de iniciativas locales en lo internacional y que le ayude a nivel internacional.”

Sobre la meta 22 Eugenia explica que: es un reconocimiento específico de las mujeres y las acciones que realizan por el bienestar de la biodiversidad.

Aracelly en esta misma línea expresa que le parece importante porque “Para que nuestras niñas molusqueras no pierdan el legado que les estamos dejando. Que cuiden nuestro manglar. A como nuestros abuelos nos dejaron un legado que nosotras podamos dejarle esto a ellas. Reconocerlo como un derecho importante, que ellas conozcan el manglar y que tengan el sentimiento de lucha y de conservación por el manglar que hemos estado protegiendo. Enseñarles a como trabajar para que nadie les esté pisoteando, que lo hagan con alegría y con amor. Enseñarles el valor de trabajo y que es digno.”

Sobre el Plan de Acción de Género: comenta que se ha impulsado mucho desde sociedad civil, en diciembre se pone en discusión de nuevo para ver si puede aprobado y que de esta manera se preste particular atención a comunidades locales como esta.

Evaluación general

¿Qué les pareció, que tal la información, esta accesible?

La unión hace la fuerza, todo muy bonito.

Más visibles y más unidas.

Mas apoyadas.

Se ha logrado mucho de lo que no habíamos podido lograr, lo bueno antes no se veía y ahora está cerca y es una realidad.

⁴ Areas Protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas:
<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-08-es.pdf>

Hay mucho ánimo en la cooperativa. Mas motivación. Estuvimos muy desinfladas.

Vivienne comenta que había que darse un tiempo para el duelo, lo que paso con la soda no era un proceso para recuperarse pronto, pero que ahora tienen la oportunidad de demostrar cómo funcionan estas cosas si se participa de una forma integral. Tiene que ser un proceso liderado y guiado por ustedes. “Este proceso es de CoopeMolusChomes R.L”

“Ahora hay una oportunidad de decirle al mundo cuales son las claves para seguir adelante. Hay pocas organizaciones de mujeres que han estado tantos años en el tiempo.”

Como acuerdo final:

Se acuerda organizar con tiempo una visita a Puerto Cortes para visitar el trabajo de las mujeres molusqueras de Terraba Sierpe.

Fotografías:



Foto CoopeSoliDar R.L (2022) Vivienne Solís Rivera, realizando la introducción al taller.



Foto CoopeSoliDar R.L (2022) Margarita Mora, molusquera de CoopeMolusChomes R.L participando en la actividad sobre conocer nuevos conceptos.



CoopeSoliDar R.L (2022) Ivannia Ayales Cruz, apoyando la facilitación de la actividad sobre conocer conceptos nuevos.



Foto CoopeSoliDar R.L (2022) Elizabeth García, molusquera de CoopeMolusChomes R.L participando de la actividad sobre conocer conceptos nuevos.



Foto CoopeSoliDar R.L (2022) Eugenia Arguedas, Punto Focal de la Convención de la Diversidad de Biológica para Costa Rica, realizando aportaciones en la actividad.



Foto CoopeSoliDar R.L (2022) Actividad ¿Qué aportamos las mujeres molusqueras a la pesca artesanal?



Fotos CoopeSoliDar R.L (2022) Participantes del taller, equipo CoopeSoliDar R.L & Punto Focal de la Convención de la Diversidad Biológica.

ANEXO 1: Material sobre la Convención de la Diversidad Biológica.

¿Qué es la CONVENCIÓN?

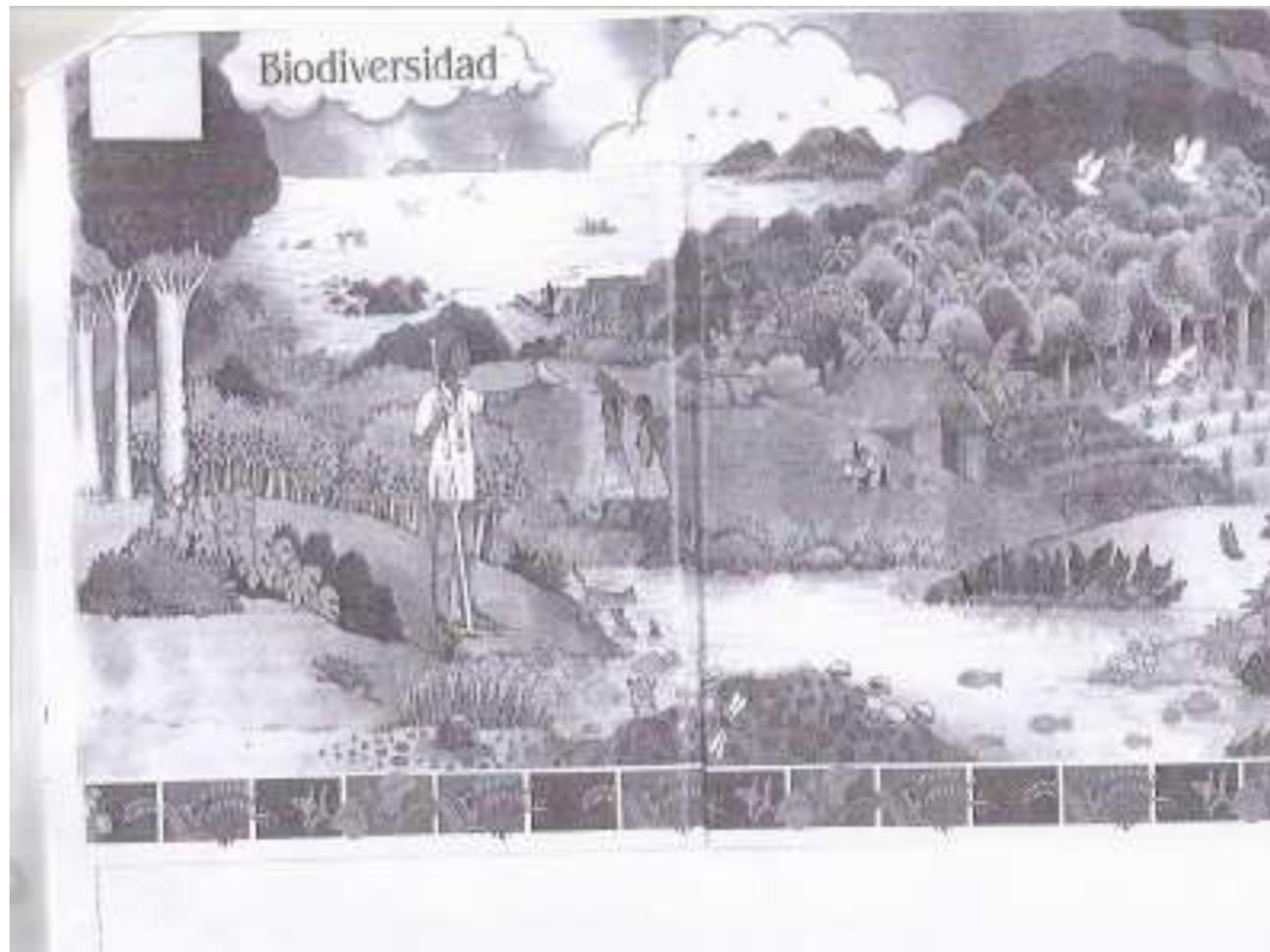
Las  se organizan en  (comunidades), las  (comunidades) forman parte de una SOCIEDAD. La SOCIEDAD se organiza a través de un  (Estado), los  (Estados) forman parte de una COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Cuando hay un tema de interés para varios  éstos están dispuestos a asumir un compromiso y cumplirlo; se elabora una CONVENCIÓN, que otros llaman **TRATADO INTERNACIONAL**.

Por ejemplo:

Para regular el comercio internacional de especies, se firmó una convención de tratados CITES. Para proteger los recursos de la Antártida, la comunidad internacional se reunió el mes de febrero. Para proteger a un grupo particular de especies de marfil se firmó la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas, y para tratar de evitar la pérdida de más especies a lo largo de los siglos, en 1992, la planta se firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica.





ANEXO 2: RESUMEN SITIOS PILOTOS



CONOZCAMOS LOS OTROS PROCESOS DE LOS DIFERENTES PAISES

Construir la resiliencia y tejer enfoques con perspectiva de género para la gobernanza de la biodiversidad

Página web:

<https://www.women4biodiversity.org/our-work/pilot-restoration-sites/>

Este proceso pretende reforzar los enfoques de ecosistemas con perspectiva de género e integrarlos en los objetivos nacionales y los compromisos internacionales a través de la investigación y la documentación de la restauración de ecosistemas dirigida por mujeres en lugares piloto de Asia, África y América Latina. El proyecto, iniciado por Women4Biodiversity, sigue una hoja de ruta de tres años que va de la práctica a la política.

1 - ARGENTINA: Este proceso se realiza en Ciudad de Paraná y consiste en restaurar un humedal que es considerado patrimonio natural, histórico y cultural de la zona. Este humedal forma parte de los humedales más importante de Argentina, el Delta del Río Paraná (que incluye tres provincias argentinas, Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe).

2 - KENYA: Este proceso se realiza en el condado de West Pokot en Kenia y consiste en la restauración de un bosque que se llama Kamatira. En este lugar vive mayoritariamente un pueblo indígena, que en su mayoría se dedican al pastoreo. Este bosque a restaurar es la principal fuente de agua, recursos naturales y de medicinas de este pueblo indígena.

3 - ISLAS SALOMON: Este proceso se realiza en la comunidad de Hageulu, donde su población depende en gran medida de la tierra y los bosques para su subsistencia. En esta

comunidad el principal objetivo es trabajar con un grupo de mujeres y comunidades locales dentro de Hageulu para abogar por la restauración y conservación de un bosque llamado Tubi. Los árboles tubi (madera de hierro) forman parte de los conocimientos y prácticas tradicionales de las mujeres.

4 - CAMERÚN: Este proceso se realiza en la comunidad de Londji, en donde las mujeres de esta comunidad en su gran mayoría son pescadoras y son conscientes de que si los manglares no podrían seguir trabajando. Es por esto que este proceso que ellas están realizando les va a permitir continuar con la reforestación de los manglares que iniciaron desde el 2011.

5 - COSTA RICA: Este proceso se realiza en la comunidad de Chomes, en donde durante los últimos 15 años se han realizado esfuerzos para conservar, restaurar y recuperar manglar de esta comunidad en donde mujeres y niñas de la comunidad aprovechan sus beneficios. Los procesos de restauración propuestos por las mujeres se han definido las zonas de prohibición de extracción de los juveniles de moluscos, el tamaño adecuado de los moluscos para su uso comercial y la protección de los manglares contra la basura y las prácticas insostenibles de personas ajenas a la comunidad.

ANEXO 3: MODULO DE TRABAJO SOBRE LA CONVENCION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA



La Convención de Diversidad Biológica y las mujeres molusqueras:

Poniendo en práctica una política global en nuestro territorio marino costero.⁵

Preparado por: Vivienne Solís Rivera, Ivannia Ayales Cruz, Griselda Alvarado Picado - CoopeSoliDar R.L.

Con el apoyo del punto focal de la Convención de Diversidad Biológica Eugenia Arguedas, SINAC-MINAE



⁵ Este manual se sustenta en el ICSF. Rajagopalan Ramya. 2021. Handbook on Convention on Biological Diversity (CBD) for small-scale fishing communities: <https://www.icsf.net/wp-content/uploads/2022/03/CBD-Handbook-ICSF-Crocevia-2021.pdf>

1. Definiciones importantes que deberíamos considerar sobre este tema:

Diversidad Biológica: La variabilidad entre los organismos vivos de todas fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte: esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas.

Recursos Biológicos: Todos los recursos genéticos, organismos o partes de ellos, poblaciones, o cualquier otro componente biótico de los ecosistemas con uso o valor o potencialmente útil o valioso para la humanidad.

Ecosistema: Un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su entorno no viviente que interactúan como una unidad funcional.

Enfoque Ecosistémico: Una estrategia para la gestión integrada de la tierra agua y recursos vivos que promueva la conservación y el uso sostenible de forma equitativa

Uso Sostenible: El uso de los recursos vivos -componentes de la diversidad biológica, de forma que no provoque su disminución a largo plazo, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones no sólo de las generaciones actuales sino también de las futuras.

Conocimiento tradicional: Los conocimientos, las habilidades y las prácticas generadas que se mantienen y se transmiten durante generaciones dentro de una comunidad. Este conocimiento es a menudo una parte inherente de la cultura e identidad de la comunidad.

Metas Aichi: Plan global acordado por los países miembros de la Convención que contenía 20 metas que hacen referencia al cumplimiento del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011 – 2020.

Marco Global de Biodiversidad: Plan global que será aprobado en la reunión de las partes número 15 a realizarse en Montreal. Tiene 21 metas para cumplir de carácter urgente durante la década hasta el año 2030. El primer conjunto de metas, las Metas 1 a 8, se enfocan en reducir las amenazas a la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, que incluyen los bosques. Los objetivos incluyen cifras específicas, como la restauración del 20 por ciento de los ecosistemas degradados y la conservación del 30 por ciento de las áreas terrestres y marinas a nivel mundial.

Objetivos del Desarrollo Sostenible, conocidos como los (ODS) o SDG por sus siglas en inglés: Estas metas fueron preparadas y aprobadas por las Naciones Unidas. Son una serie de Metas que los países miembros de Naciones Unidas se comprometen a cumplir a nivel

global para eliminar la pobreza, cuidar el planeta y conseguir que todas las personas puedan vivir en paz y prosperidad.

Meta 22: Es una meta propuesta y exclusiva para el tema de género que se propone aprobar dentro del Marco Global de Biodiversidad que guiara la ruta de los países miembros de la Convención de la Diversidad Biológica 2020-2030 y que podría ser aprobada en la Reunión de las partes en Montreal a finales de este año 2022.

2. Introducción

Las mujeres molusqueras o recolectoras de moluscos de todas partes del mundo, de Costa Rica, de Puntarenas y de Golfito, de Chomes y de Térraba Sierpe forman parte del sector de pesca artesanal de pequeña escala.

El sector de pesca artesanal de pequeña escala contribuye a un porcentaje muy grande de la captura total de la producción pesquera del mundo, especialmente en países en desarrollo como Costa Rica.

Por años, las comunidades pescadoras y molusqueras han utilizado de forma sostenible sus recursos y de esta forma contribuyen a la nutrición global y a la seguridad alimentaria del mundo. Estas comunidades han tenido bienestar y han sido esenciales para la protección de los recursos del manglar y las costas y mares.

Muchas organizaciones están trabajando con los temas que interesan a las comunidades pescadoras y comunidades molusqueras del mundo, algunas de estas son organizaciones internacionales.

Vamos a conocerlas:

FAO: Es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Esta organización está ubicada en su oficina central en Roma – Italia, pero tiene oficinas en todas las regiones y países que son parte de las Naciones Unidas. También vela por los temas de pesca artesanal y fue quienes realizaron las Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

CSA – FAO: Comité de Seguridad alimentaria Mundial. Es una iniciativa de la FAO que toma en cuenta a gobiernos, ONG's y organizaciones de sociedad civil. Se creó en 1974 y se sometió a una reforma en 2009 como la principal plataforma internacional, intergubernamental e incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas con trabajar de manera conjunta para eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Utilizando un planteamiento con múltiples partes interesadas, el CSA desarrolla y aprueba recomendaciones políticas sobre una variedad de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial.

CIAPA: Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal. Es una organización internacional que trabaja muy de cerca con los pescadores y pescadoras artesanales de todo el mundo para empoderar a las comunidades desde una visión de trabajo decente, sostenibilidad y equidad de género. Tiene dentro de una de sus actividades importantes el apoyar a las organizaciones de pesca artesanal en la implementación de las Directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca artesanal en el marco de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

OIT: Organización Internacional del Trabajo, es una organización internacional que promueve y apoya la generación de políticas que respalden un trabajo digno y decente a mujeres y hombres a nivel global.

WFF: Foro Mundial de Pescadores, es una organización internacional de muchas organizaciones de pesca artesanal de pequeña escala en todo el mundo que trabajan para defender los derechos, la justicia social y la cultura de las personas que viven de la pesca artesanal de pequeña escala.

WFFP: Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca es una organización internacional no-gubernamental que trabaja para el establecimiento y la defensa de los derechos humanos fundamentales, justicia social y cultura de los pescadores y pescadoras y los trabajadores de la pesca, proclamando el océano como fuente de toda vida y comprometiéndose a asegurar la sustentabilidad de la pesca y de los recursos acuáticos para las generaciones presentes y futuras, para proteger su subsistencia.

Consorcio TICCA: Territorios y áreas conservadas por comunidades locales y pueblos indígenas en todo el mundo, es una asociación internacional que apoya a pueblos indígenas y comunidades locales que cuidan y protegen los recursos de sus territorios.

TICCA Mesoamérica: Territorios y áreas conservadas por comunidades locales y territorios marinos de vida en la región de Mesoamérica, es parte del Consorcio TICCA, pero su trabajo se enfoca más en las comunidades de países como: México, Chile, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Costa Rica.

SwedBio: Programa por la biodiversidad y desarrollo equitativo en armonía con la naturaleza, es un programa ubicado en Estocolmo, que se encarga de apoyar organizaciones que trabajan en la recuperación de la biodiversidad y en luchar por los derechos humanos de las comunidades.

A nivel nacional:

SINAC- MINAE: Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Ministerio de Ambiente y Energía.

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, hoy Ministerio de Pesca y Acuicultura.

CoopeSolidar R.L: Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad, es una cooperativa que facilita y acompaña procesos en diferentes comunidades costeras, pueblos indígenas y territorios de vida. Estos procesos tienen como objetivo lograr que las comunidades se garanticen tener un acceso justo y equitativo a la biodiversidad de sus territorios y recursos marinos.

Red AMPR: Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, la Red es un conglomerado de organizaciones de diversa índole que van desde Áreas Marinas de Pesca Responsable, organizaciones pesqueras de diversa naturaleza, comunidades de áreas marinas de manejo, grupos de indígenas, grupos de afrodescendientes, comunidades molusqueras, entre otras formas de organización pesquera y comunitaria. Se trata de un grupo amplio, abierto y heterogéneo, que cuenta con una amplia participación de los distintos grupos que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala. La Red responde a la necesidad de integrar alianzas entre las distintas organizaciones dedicadas a la pesca artesanal de pequeña escala, con el propósito de articular esfuerzos e ideas para incidir en las políticas públicas vinculadas al sector pesquero artesanal.

Apostolado del Mar y Pastoral de las gentes del mar en Costa Rica: El Apostolado del Mar (AM) es una obra eclesial para el apostolado que cuenta con más de 110 centros para marineros y capellanías presentes en casi todos los puertos principales del mundo. Se estima que los pertenecientes a la marina mercantil sean 1.200.000 personas, la mayor parte de las cuales católicas y procedentes de los países más pobres, mientras los miembros del sector pesquero rondan los 41 millones. En Costa Rica la pastoral de las gentes del mar trabaja específicamente con el sector de pesca artesanal de pequeña escala.

3. Políticas para la conservación de la Diversidad biológica y cultural

Las políticas a favor de la conservación de los recursos de la biodiversidad, de los recursos naturales y el bienestar de las personas pueden darse a nivel nacional y a nivel internacional.

A nivel Internacional existe el Convenio de Diversidad Biológica. El contenido de este Convenio será explicado a través de un módulo de trabajo previamente preparado por UICN⁶ así como su aplicación en la Ley de Biodiversidad a nivel de Costa Rica.⁷

Pero es importante saber que previo a la pandemia del COVID 19, en la última reunión de las partes (como se llama al encuentro cada dos años del grupo de los países que han ratificado la Convención a través de la aprobación de la Asamblea Legislativa) , se acuerda desarrollar un Marco Global de Biodiversidad (GBF Global Biodiversity Framework por sus siglas en ingles), como una hoja de ruta para que todos los países signatarios de la Convención tengan una misma forma de abordar los aspectos relacionados al cumplimiento de los objetivos del Convenio que son:

- La conservación de la Biodiversidad
- El uso sostenible de la Biodiversidad y
- La distribución justa y equitativa de los beneficios que deriven del uso de los recursos genéticos.

Estos tres objetivos son de gran importancia para las comunidades de molusqueras y molusqueros, y en general para todo el sector de pesca artesanal de pequeña escala a la cual estas comunidades perteneces. Por eso se ha preparado este manual, para apoyar a comprender el proceso en el que nos encontramos en el cumplimiento de la convención de diversidad biológica y lograr llevar la situación y experiencia de estos territorios marino costeros de vida para sumar a este importante esfuerzo global.

⁶ Convenio de la Diversidad Biológica: Una versión para todos:

https://drive.google.com/file/d/1Fe_aXjD7Qd281oswZEj0lgsTU4EMNk7l/view

⁷ Ley de Biodiversidad de Costa Rica:

https://drive.google.com/file/d/1RvQnVXDG6YyxEtbAmfQ5XQ2152v_RzEs/view

UN BREVE RESUMEN SOBRE LA CONVENCION Y SU FUNCIONAMIENTO

Surge en la reunión de Rio de Janeiro, Brasil en 1992. Es un instrumento legalmente vinculante para los Estados que así lo han ratificado y nace junto a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC) y la Convención para el combate contra la desertificación (CCD). También en esa reunión se discutieron algunas políticas no vinculantes como la Agenda 21 proceso del cual se desprenden posteriormente los 17 Objetivos del Desarrollo sostenible (Agenda 2030) adoptada en la Cumbre de Desarrollo Sostenible.

La Convención de Diversidad Biológica, que para el cumplimiento de sus tres objetivos mencionados arriba, se deben de reconocer el conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y es esta la razón por la cual este tratado es fundamental para aquellas comunidades que hacen hoy esfuerzos importantes para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos de la diversidad biológica en sus territorios.

La Convención entro en vigencia el 29 de diciembre de 1993 y actualmente ha sido ratificada por 196 países miembros que se reúnen cada 2 años en lo que se conoce como la Conferencia de las partes. Las partes siendo cada uno de esos Estados miembro.

La Convención es un convenio Marco que provee una serie de lineamientos, estrategias y metas para la implementación por parte de los Estados miembro. Esto incluye por ejemplo protocolos sobre la bioseguridad y la utilización de los recursos genéticos. La convención ha adoptado también siete programas temáticos dentro de los cuales está uno sobre recursos marino costeros y también algunos temas transversales que son de interés para todos los programas. Hay hoy más de 28 temas transversales que cubren aspectos de gran valor para las comunidades locales y los pueblos indígenas, por ejemplo, género, áreas protegidas, uso sostenible y conocimiento tradicional.

En las reuniones de las partes (COP), se toman las decisiones más importantes y ahí se permite la participación de observadores de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros miembros implementadores. Hasta hoy se han realizado 14 reuniones de las partes, y a finales de este año se espera tener la reunión número 15 en Montreal (esta reunión originalmente se iba a realizar en China, pero con la situación del COVID 19 se ha cambiado la sede).

La COP crea cuerpos subsidiarios para apoyar su funcionamiento. Por ejemplo (SUBSTA): Cuerpo de asesoría técnica y científica, que se reúne periódicamente para brindar recomendaciones sobre los programas de trabajo y los aspectos transversales. O el Grupos de trabajo abiertos (Open Ended working groups), también se pueden crear Grupos de trabajo de expertos técnicos. Se ha creado por ejemplo un cuerpo subsidiario de implementación también para revisar que tanto se avanza y fortalece la implementación de la convención entre sus Partes.

La Convención solicita a sus miembros que desarrollen un Plan de acción Nacional para la Biodiversidad, que sea desarrollado por las instituciones nacionales focales y que esté disponible en su sitio web.

Periódicamente, los reportes naciones mencionan los avances de los países en el cumplimiento de la Convención y son enviados a la Secretaria de la misma. Se llama a que se hagan estos reportes con la activa participación de pueblos indígenas y comunidades locales, razón por la cual debemos como ciudadanos interesados en los recursos naturales estar enterados de cómo funciona este importante instrumento de política internacional.

La participación de las comunidades locales y pueblos indígenas es sumamente importante, casi ninguno de los países miembros de la convención menciona a estas comunidades como participes activos de los procesos que desarrollan para la implementación de la convención, y esto tiene serias consecuencias en los resultados, sabemos que, sin la participación de las comunidades la conservación de la diversidad biológica y cultural no es posible.

4. Temas nuevos para profundizar en esta Convención y aportes para implementarla:

1.- *La importancia de la Restauración de los ecosistemas para la conservación y el bienestar humano.*

Que dice sobre este tema la Convención:

- El Artículo 8 (f) de la Convención establece que: “Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según corresponda, rehabilitará y restaurará los ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de las especies amenazadas, entre otras cosas, mediante el desarrollo y la implementación de planes u otras estrategias de gestión”.
- La Conferencia de las Partes, en su décima reunión, adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. A través de la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, las Partes acordaron que “para 2020, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono habrán mejorado mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de al menos el 15 % de los ecosistemas degradados, contribuyendo así al cambio climático. mitigación y adaptación y a la lucha contra la desertificación”.
- La Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica tiene como objetivo que “para 2020, los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, los medios de subsistencia y el bienestar, estén restaurados y salvaguardados, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales. y los pobres y vulnerables”.

Importancia del tema para el uso sostenible de los manglares:

Muchos de los ecosistemas de manglar han sido afectados por prácticas de uso no sostenibles que han dañado en muchos casos sus condiciones para garantizar su existencia y sostenibilidad a futuro.

El 1 de marzo de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con más de 70 países encabezados por El Salvador, adoptó la Resolución 73/284 proclamando 2021–2030 como el Decenio de la Restauración de los Ecosistemas.

El objetivo de la Década de las Naciones Unidas es prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo. Todos los tipos de ecosistemas están incluidos en este objetivo: bosques, pastizales, tierras de cultivo, humedales, sabanas, otros ecosistemas terrestres y de aguas continentales, ecosistemas marinos y costeros y entornos urbanos.

Los manglares como el de Chomes y el de Térraba Sierpe son humedales de gran importancia para nuestro país, la seguridad alimentaria y la resiliencia ambiental a condiciones difíciles en el futuro. El trabajo desarrollado para y hacia su restauración debe de valorarse y dársele continuidad en el mediano y largo plazo.

-El trabajo en Chomes es un ejemplo y un caso de estudio sobre recuperación del ecosistema de manglar:

Comunicado de prensa 2022:

CoopeMolusChomes R.L, liderada por mujeres desarrolla esfuerzos para la conservación sostenible del manglar de Chomes: *Iniciativa ha logrado sembrar unos 20 mil árboles en 7 años*

47 de 52 afiliados son extractoras de moluscos

Un grupo de 47 mujeres afiliadas a la organización, CoopeMolusChomes R.L., quienes forman parte de la Red de Areas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, desarrollan esfuerzos orientados a la conservación y aprovechamiento sostenible del manglar en Chomes, Provincia de Puntarenas, recurso marino que constituye una de las principales fuentes generadoras de empleo en esa comunidad del Pacífico Central.

De acuerdo con Aracelly Jiménez, presidenta de CoopeMolusChomes R.L., en los últimos 7 años las trabajadoras dedicadas a la extracción de moluscos (pianguas, almejas, mejillones y choras) han sembrado unos 20 mil árboles denominados mangle rojo o mangle colorado con el fin de permitir la reproducción de la fauna del lugar, no obstante, que este esfuerzo ha sido poco reconocido por la institucionalidad.

“Para nosotras es importante que el manglar se conserve en muy buen estado desde el punto de vista ambiental porque representa el sitio de trabajo más importante y de ahí sale una buena parte de los ingresos para nuestras familias. A pesar de todo este esfuerzo ha sido muy difícil avanzar pues las instituciones del Estado no reconocen que también desde la sociedad civil los y las pescadores (as) apoyamos estos territorios de vida marina mediante la conservación”, explicó Jiménez.

La Cooperativa, formada por 52 miembros en total, se creó en el año 2014, con el fin de aglutinar a los trabajadores de la industria local de extracción de moluscos que se encuentra sumamente arraigada en la economía local. Esa agrupación se encuentra en el Distrito de Chomes que tiene una población de aproximadamente 6 mil personas en un sitio a orillas de los ríos Guacimal y Lagartos donde la actividad molusquera se complementa con la pesca artesanal.

Junto con CoopeSoliDar R.L se desarrolla un Plan Participativo de Manejo de los Moluscos de la zona con el fin de formalizar la actividad y mejorar la calidad de vida. Esta iniciativa es la primera en su tipo que se realiza en el país.

Además de propiciar la regeneración del manglar las mujeres de CoopeMolusChomes R.L. realizan dos jornadas mensuales de limpieza de residuos sólidos.

“Cada 15 días visitamos el lugar para mantenerlo lo más limpio posible de este tipo de desechos que nos llegan desde el Gran Área Metropolitana. Hemos encontrado de todo: plásticos, botellas, sillones, bolsas, zapatos, etc., etc. Una vez que recogemos ese material contaminante se dispone en un relleno municipal para su debido tratamiento”, relató la presidenta de CoopeMolusChomes R.L.

En Costa Rica, los manglares se encuentran entre los más desarrollados y diversos de América Latina y cubren el 0,7% del territorio nacional con un área aproximada de 44 mil hectáreas. El 99% se ubica en el Pacífico, donde se contabilizan 80 manglares y el 1% en el Caribe. El manglar más extenso a nivel nacional es el Humedal de Térraba-Sierpe

2.- Las formas de conservación marina y costera que promueve la Convención y cómo podemos trabajar y mejorar nuestra forma de vida apoyando también las acciones de conservación.

La conservación de la diversidad biológica en la convención se da desde dos herramientas concretas, la conservación in-situ y la conservación exsitu. En el caso de la conservación marina, la conservación in-situ refleja todas aquellas acciones que desarrollamos para conservar las especies del mar y la costa en el lugar donde se encuentran, por ejemplo: creación de áreas marinas protegidas o reconocimiento de áreas marinas de pesca responsable en el caso de Costa Rica. En el caso de la conservación exsitu, nos referimos a la conservación de las especies marinas y costeras fuera del lugar donde se encuentran, por ejemplo, en un acuario similar a lo que se tiene en el Parque Marino de Puntarenas.

Tanto la Convención de Diversidad Biológica, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocen que no hemos dado suficiente importancia aun a la conservación marina y costera. Todas estas políticas globales llaman a adoptar medidas para mejorar la conservación y el uso sostenible de la diversidad marina y cultural asociada.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible¹⁴ menciona concretamente “conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. Este objetivo y otros ODS reflejan similares objetivos a los acordados por las partes del Convenio de Diversidad Biológica en las Metas de Aichi.

Se habla de la necesidad de adoptar un enfoque integrado y holístico de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina basado en la conservación de los ecosistemas, pero también en principios de equidad e inclusión y en la necesidad de asegurar que los esfuerzos de conservación brinden beneficios tanto a los ecosistemas como a las comunidades.

El Convenio apoya a los Estados partes y las organizaciones a desarrollar estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y genera políticas, programas y medidas en los sectores que afectan a la biodiversidad o que por el contrario desean su conservación. Se han elaborado directrices para el desarrollo y la aplicación del enfoque ecosistémico, con medidas como la planificación del espacio marino a través del ordenamiento marino, y el establecimiento de zonas marinas y costeras protegidas.

Otros conceptos importantes que debemos de conocer:

EBSAs por sus siglas en inglés o Áreas Marinas de importancia Ecológica y Biológica⁸:

Son áreas oceánicas especiales que son de enorme de importancia ecológica para la salud y funcionamiento de los océanos.

Criterios científicos para su identificación * anexo 1, decisión IX/20.:

1. Áreas únicas o raras.
2. Importancia especial de las etapas de vida de las especies.
3. Importancia para especies o hábitats en peligro, en riesgo o declinando.
4. Vulnerabilidad, fragilidad, sensibilidad o recuperación lenta.
5. Productividad Biológica
6. Diversidad Biológica
7. Naturalidad

OMECS: Otras medidas de conservación basadas en áreas. (OECMs sus siglas en inglés): “Una zona delimitada geográficamente que contribuye a la conservación con enfoque ecosistémico, que no es un área natural protegida, la cual está gobernada y gestionada de manera que logra en forma sostenida resultados positivos y duraderos, que aseguren las funciones y la provisión de bienes y (1) efectiva de la diversidad biológica in situ servicios ecosistémicos asociados y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local”.⁹

⁸ Para más información: cbd.int/doc/meetings/mar/absaws-2014-01/other/absaws-2014-01-azores-brochure-en.pdf

⁹ Para más información: <https://www.iucn.org/es/news/americadelosur/202111/las-otras-medidas-efectivas-de-conservacion-basadas-en-areas-omec-ofrecen-una-oportunidad-clave-para-la-conservacion-de-la-biodiversidad>

Y se basan en 4 criterios para su establecimiento:

Criterio A: Actualmente el área no está reconocida como área protegida y contribuye con la conservación in situ de la diversidad biológica, con enfoque eco sistémico.

Criterio B: El área está protegida y gestionada.

Criterio C: Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica.

Criterio D: Funciones, bienes y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes.

El Convenio sobre Diversidad Biológica trabaja con los Estados parte en fortalecer su capacidad de aplicación, y uno de los instrumentos para esta creación de capacidades es la Iniciativa de Océanos Sostenibles. Esta iniciativa facilita el dialogo y la coordinación intersectorial a escala regional y global.

Las Naciones Unidas ha decretado también la realización de Conferencia sobre los Océanos. Hasta ahora se han realizado una Conferencia en Nueva York que se realizó del 5 al 9 de junio del 2017 y la segunda Conferencia realizada en Lisboa del 27 de junio al 1 de Julio, 2022. En esta ultima los pescadores (as) artesanales del mundo presentaron una Llamada a la Acción.¹⁰

Gobernanza y su defensa: El caso de Cahuita y su Parque Nacional y link al video.
<https://www.youtube.com/watch?v=Ppwt0ht2gd8&t=13s>

Existen diferentes formas en que se pueden tomar decisiones en las áreas silvestres protegidas o territorios marino costeros de vida.

Con base en los modelos de gobernanza desarrollados por los órganos del Convenio sobre Diversidad Biológica, artículos 58 y 60 de la Ley de Biodiversidad y el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ambiente, se reconocen de manera oficial en la presente ley siguientes modelos de gobernanza:

- a) **Gobernanza gubernamental:** Este modelo de gobernanza es realizada por uno o más organismos gubernamentales, que detentan la autoridad y gestión del Área Silvestre Protegida, reportan sobre su gestión directamente al gobierno o a las entidades municipales. En este modelo la autoridad gubernamental es la que

¹⁰ Llamada a la Acción de la Pesca Artesanal:

<https://drive.google.com/file/d/1VKeS3ImKOj3Qt7aOFjZ5gNppkX2kbsiy/view>

determina los objetivos de conservación específicos, desarrolla y ejecuta su Plan de Manejo.

- b) **Gobernanza compartida:** Bajo este modelo de gobernanza la autoridad y gestión del Área Silvestre Protegida es realizada de manera compartida por varios sujetos de carácter público y privado, sean estos últimos asociaciones, cooperativas, sociedades o empresas; o comunidades locales no formalizadas bajo una figura asociativa.

- c) **Gobernanza privada:** Bajo este modelo de gobernanza, la autoridad y gestión del Área Silvestre Protegida la tienen los sujetos privados propietarios del territorio en el que se encuentra el área, quienes determinarán los objetivos de conservación, desarrollan y hacen cumplir los Planes de Manejo; tienen a su cargo las decisiones de dirección del Área Silvestre Protegida.

- d) **Gobernanza por pueblos indígenas, tribales y/o comunidades locales:** Corresponde a la gobernanza de las Áreas Silvestres Protegidas donde la autoridad y gestión es realizada por pueblos indígenas tribales y/o comunidades locales a través de sus distintas instituciones representativas y normas consuetudinarias.

¿Qué ha pasado en Cahuita?

Por más de 40 años la comunidad tribal afrodescendiente de Cahuita ha conservado, protegido y manejado los recursos marinos costeros de lo que hoy se conoce como el Parque Nacional Cahuita bajo un modelo de gobernanza compartida.

Hoy, el MINAE/SINAC / Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), por una interpretación de la Contraloría General de la República, ha anunciado que deberá de cobrar la tarifa por el sector Playa Blanca, desconociendo e irrespetando el Modelo de Gobernanza Compartida.

Debemos de reconocer una conservación que sea inclusiva de las comunidades y los habitantes de los territorios costero marinos. Cahuita y su parque nacional debe de ser un ejemplo mundial de cómo nuestro país apuesta por un modelo inclusivo de conservación.

La comunidad de Cahuita está en lucha, defendiendo sus derechos y todos(as) los costarricenses debemos de apoyarlos.¹¹

3.-El reconocimiento del trabajo de la mujer en los temas de conservación marino costera

¿Qué dice la Convención sobre este tema?

El Convenio, destaca que:

“La función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización de sostenible de la diversidad biológica y afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica” (pág.2) ¹²

Es importante tomar en cuenta la enorme diversidad que tienen las mujeres, mujeres molusqueras, pescadoras, procesadoras de pescado, investigadores etc. Debemos de procurar una inclusión del tema de género en la convención que fortalezca las capacidades que ya tienen las mujeres para la conservación de la diversidad. En el caso de las mujeres pescadoras artesanales (y muy importante las mujeres molusqueras) tengan políticas diferenciadas que les permitan fortalecer la resiliencia de sus territorios y forma de vida.

En el año 2008 en un esfuerzo por involucrar más a mujeres y hombres es que la Convención adoptó el Plan de Acción de Género¹³ para desarrollar durante el período 2015 – 2020, en donde se mencionaba la necesidad de que el tema de género no fuera solo un tema relacionado directamente a las mujeres, sino que abarcara de manera igualitaria las diferencias que pudieran existir entre mujeres y hombres de las comunidades locales que formaran parte de los países contratantes de la Convención.

Este Plan de Acción de Género, más allá de solo integrar la visión de las mujeres e impulsar una participación igualitaria en los espacios que se generen dentro de la Convención, tiene una visión transversal al incorporar el conocimiento tradicional y la consulta que se debe realizar hacia las mujeres pertenecientes a territorios indígenas y comunidades locales, apuntando también a la necesidad de contar con personal capacitado dentro de la Convención que lideren este tema y ejecuten las tareas relacionadas a un enfoque de género que sensibilice, capacite y vele porque exista la voluntad política para incorporar el tema de género en los planes y estrategias que se desarrollen en los espacios de toma de decisión del Convenio.

¹¹ Cahuita y su Parque Nacional: La gobernanza compartida no se toca:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ppwt0ht2gd8&t=13s>

¹² Convenio de la Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

¹³ Plan de Acción de Género: <https://www.cbd.int/gender/doc/CBD-GenderPlanofAction-ES-WEB.pdf>

Actualmente, el Plan de Acción de Género se encuentra en actualización, con el objetivo de que la aplicación de sus acciones realmente responda a cuestiones de género y se asegure que las mujeres y niñas sean parte de los procesos que se lleven a cabo.

Por otro lado, se encuentra el grupo de Mujeres por la Biodiversidad o Women 4 Biodiversity por su nombre en inglés, que es la organización que está apoyando este proceso con las compañeras molusqueras de Chomes y Terraba Sierpe. Esta organización se encuentra trabajando en impulsar el tema de género dentro de las discusiones que se generen en torno a la Convención de la Diversidad Biológica.

Sobre esta misma línea, actualmente se ha presentado como un esfuerzo colectivo una recomendación que incorpore una meta 22 en la Convención. Esta meta 22 ha sido específicamente propuesta e impulsada por el gobierno de Costa Rica el cual sea específicamente para el tema de género y la participación real de las mujeres. También diferentes organizaciones de la sociedad civil apoyan esta propuesta.

Hasta el momento la propuesta de Meta 22 en el Marco Global de Biodiversidad es:

“Que se garantice el acceso equitativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y sus beneficios para las mujeres y niñas, así como su participación informada y efectiva en todos los niveles de elaboración de políticas y toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica.” (pág.25)¹⁴

En el caso específico de Costa Rica, existe un proceso de política pública de enorme interés elaborado por y para las mujeres del mar; “la Agenda de Mujeres Pescadoras de Mares, Ríos, Lagos y Humedales”.¹⁵ que responde y pone sobre la mesa las situaciones que viven las mujeres pescadoras y molusqueras. Este documento presenta más allá de sus problemas y necesidades, soluciones concretas propuestas por las mujeres para atender y manejar de una positiva lo expuesto en la agenda.

Actualmente esta agenda será presentada a instituciones nacionales para eventualmente ser posicionada en espacios internacionales.

¹⁴ Promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

https://www.women4biodiversity.org/publication/Advancing_Women-SPANISH_Report.pdf

¹⁵ Agenda de Mujeres de Mares, Ríos, Costas y Humedales: https://drive.google.com/file/d/19_1-j2oXbDYNQxwwMcUtYFWiYEV5HSC/view

4.- El Marco Global de Biodiversidad Biológica y los temas importantes para que podamos implementarlo como una hoja de ruta de todo el Planeta para la conservación de la diversidad biológica y cultural y el mejoramiento de las condiciones de las comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales.

Las metas de Aichi, son el último acuerdo global sobre Conservación de la Diversidad biológica que tenemos acordado como Planeta. Estas metas terminan y fueron evaluadas en el año 2020. Ahí, se encuentra también el mandato para la generación de un nuevo Marco Global para la Biodiversidad¹⁶ que comprenda el periodo de trabajo de los Estados parte hasta el 2030 (una agenda de trabajo). El proceso para la aprobación de este acuerdo inicia en el 2020 y terminara en Montreal al final del año 2022.

Desde las comunidades locales y los pueblos indígenas, la revisión del proceso del acuerdo previo (Las Metas de Aichi), sugieren que se hace fundamental un enfoque de derechos humanos que logre acercar la conservación de la biodiversidad al bienestar humano, que integre a todos los sectores, pero que prioritariamente considere a los pueblos indígenas, comunidades locales, jóvenes y mujeres como poblaciones importantes y vulnerables por su relación directa con los recursos de esta biodiversidad.

También se habla de la necesidad de tener indicadores claros que vayan midiendo el avance de los gobiernos hacia el cumplimiento de las 21 Metas hasta ahora presentes en el borrador y que intentan cumplir con los tres objetivos del Convenio de Diversidad biológica, la conservación, el uso sostenible y la distribución justa equitativa de beneficios derivados del uso del material genético.

El mundo se mueve hacia la COP número 15, y se espera que sea ahí donde se acuerde esta nueva hoja de ruta para la conservación.

¹⁶ Borrador Marco Global de la Biodiversidad:
<https://www.cbd.int/doc/c/0671/4456/ff4979877c8a9a910912689e/wg2020-03-03-es.pdf>

NUESTRO TRABAJO Y ACCION COLECTIVA: LA RED DE AREAS MARINAS DE PESCA RESPONSABLE Y TERRITORIOS MARINOS DE VIDA.

[HTTPS://COOPESOLIDAR.ORG/ACTIVIDADES/PROYECTOS/VIGENTES/SOMOSLARED/](https://coop-solidar.org/actividades/proyectos/vigentes/somoslared/)

La Red Nacional de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida (, es un conglomerado de organizaciones de diversa índole que van desde Áreas Marinas de Pesca Responsable, organizaciones pesqueras de diversa naturaleza, comunidades de áreas marinas de manejo, grupos de indígenas, grupos de afrodescendientes, comunidades molusqueras, entre otras formas de organización pesquera y comunitaria.

Se trata de un grupo amplio, abierto y heterogéneo, que cuenta con una amplia participación de los distintos grupos que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala. La Red responde a la necesidad de integrar alianzas entre las distintas organizaciones dedicadas a la pesca artesanal de pequeña escala, con el propósito de articular esfuerzos e ideas para incidir en las políticas públicas vinculadas al sector pesquero artesanal.

En el año 2014, después de más de 7 años de funcionamiento, se realiza un reconocimiento al más alto nivel de esta estructura por parte del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Desde la creación de la Red por los mismos pescadores artesanales, ha venido liderando luchas en defensa de los pescadores (as) artesanales, tanto de aguas marinas como continentales y fortaleciendo las prácticas de pesca artesanal de pequeña escala para garantizar el uso y la protección adecuada de los recursos marino-costeros.

Objetivos de la Red:

1. Fortalecer formas de trabajo e integración que nos permita tener incidencia y contribuir en las políticas relacionadas con el sector de pesca artesanal.
2. Promover, a partir de la Red de Áreas de Pesca Responsable, oportunidades para la educación y capacitación para pescadores/as artesanales, desde las necesidades e intereses específicos de las mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores.
3. Potenciar el trabajo con y desde los jóvenes para asegurar el relevo generacional y fortalecer la identidad y cultura asociada a la pesca artesanal responsable.
4. Fortalecer e impulsar las prácticas de pesca artesanal responsable.
5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias pescadoras.
6. Garantizar el uso y la protección adecuado de los recursos marino – costeros.

Tiene como norte trabajar en concordancia con las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* de la FAO; y avanzar en el cumplimiento de derechos, desde una perspectiva autogestionaria, responsable y comprometida con el desarrollo humano y el uso sostenible y equitativo de los recursos del mar.

Conclusiones:

Las comunidades locales marino costeras y parte del sector de pesca artesanal de pequeña escala deben de participar de forma activa junto al gobierno de Costa Rica en la implementación de las acciones de esta Convención, porque todas las acciones que realizan deben de reconocerse también como acciones importantes para la conservación de los recursos y su uso sostenible, porque el conocimiento tradicional es importante y porque se debe conservar y usar de forma sostenible los recursos para garantizar la forma de vida y seguridad alimentaria de las comunidades.

Bibliografía:

CIAPA, 2021, Handbook on Convention on Biological Diversity (CBD) for small-scale fishing communities: https://www.icsf.net/wp-content/uploads/2022/03/CBD-Handbook_ICSF_Crocevia_2021.pdf

Convención de la Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int>

Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/c47ecd57-7e77-461c-90f5-2164acce7ef3/>

ANEXO 4: PLAN DE TRABAJO COPEMOLUSCHOMES R.L



PLAN DE TRABAJO COPEMOLUSCHOMES R.L 2022 – 2023

Nuestros objetivos:

1. Reactivar y fortalecer a CoopeMolusChomes R.L para ejercer nuestro derecho a usar de forma sostenible los recursos del manglar.
2. Desarrollar actividades de recuperación del manglar para mejorar nuestra zona de trabajo y ayudar a la reproducción de las especies marinas del manglar.

Nuestras actividades para el año 1:

Actividad	Año
Recuperación del Manglar	2022
Fortalecimiento de CoopeMolusChomes R.L	2022-2023
Implementación del Plan de Manejo. Etiquetado y empaque de nuestros productos.	2024

ANEXO 5: LISTA DE ASISTENCIA

28 DE SETIEMBRE





Lista de participantes

Fecha: 28/09/2022

No.	Nombre	Institución	Categoría de edad (marque con una X según corresponda)		Sexo	País	Teléfono	Firma
			Menor de 18	Mayor de 18				
1	M ^{te} Alejandra González M	Cooperativa		X	F	Costa Rica	7210-7371	M ^{te} Alejandra González M
2	Ana M ^{te} García J	Coop. Molinos		X	F	C.R.	84902193	Ana M ^{te} García J
3	Dora Clara Quintana	Coop. Molinos		X	F	C.R.	84023243	Dora Clara Quintana
4	Lorena Mujica M	Cooperativa		X	F	C.R.	60946499	Lorena Mujica M
* 5	Yerica Solís Calderón	Coop. Molinos		X	F	C.R.	84700978	Yerica Solís
* 6	Zuleta Gbando Gbando	Coop. Molinos		X	F	C.R.	64142617	ZOG
* 7	Mayerli Baccano Valente	Coop. Molinos		X	F	C.R.	61725949	Mayerli B
8	Carmen Pérez Sierra	Coop. Molinos		X	F	C.R.	50044011	Carmen P S
9	Tsela Guido E	Cooperativa		X	F	C.R.	60962998	Tsela Guido E
10	Karinagutiérrez	Cooperativa		X	F	C.R.	60158243	Karinagutiérrez

Lista de participantes

Nombre de la actividad

Ubicación:

Fecha:

No.	Nombre	Organización	Categoría de edad (marque con una X según corresponda)		Sexo	País	Teléfono	Firma
			Menor de 18	Mayor de 18				
1	Zulema García Jimena	Cooperadora		X	F	CR	7679300	Zulema J.
2	Marcela Teal Lora	Cooperadora				CR	7701952	Marcela L.
3	Kattia Aguilar A	Cooperadora			F	CR	88522836	Kattia A. A.
4	María García P	Cooperadora			F	CR		María P.
5	Elisbeth García Urrutia	Cooperadora		X	F	CR	70064431	Elisbeth U.
6	María de los Angeles	Cooperadora	X		F	CR	6193391	María de los Angeles P.
7	Patricia Jiménez	Cooperadora			F	CR	8819332	Patricia J.
8	María Lores M	Cooperadora			F	CR	87467418	María L.
9	Julia Espinosa P			X	F	CR	86010097	Julia E.
10	Mayra Solís	Cooperadora		X	F	CR	70064431	Mayra S.

29 DE SETIEMBRE

WCHERRIODIVERSITY



Lista de participantes

Nombre de la actividad

Ubicación

Fecha: 29/09/2012

No.	Apellidos	Organización	Categoría de edad (las que con una X según corresponda)		Sexo	País	Teléfono	Correo
			Menor de 10	Mayor de 10				
1	Araucelly Jimenez	Organización Cherros Pi		X	F	CR	6555965	Araucelly JH
2	Alcántara González	Organización Cherros Pi		X	F	CR	7210737	Alcántara GM
3	Yara Patricia Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	6332927	Yara PG
4	Yareca Solís Calderón	Organización Cherros Pi		X	F	CR	8470047	Yareca Solís
5	Paola Beatriz Fariña Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	20023315	Paola B
6	Lorena Mejía Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	60616199	Lorena Mejía Guzmán
7	Carmen Pérez 1025	Organización Cherros Pi		X	F	CR	6000000	Carmen PS
8	Yara Carillo Rojas	Organización Cherros Pi		X	F	CR	71966089	Yara CR
9	Maricela Mejía Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	64669596	Maricela Mejía Guzmán
10	Katrina Aguirre Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	88522936	Katrina A
	Adrián García Jiménez	Organización Cherros Pi		X	F	CR	70798089	Adrián G
	Yara Lidia Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	86050097	Yara L A
	Yara Lidia Guzmán	Organización Cherros Pi		X	F	CR	86050097	Yara L A

Ana Patricia Cortes Nauda tel: 87467448 como C.V

Sugey Hedrona Madrigal tel: 87692168 Sugey M.H.

Rufina Gomez ASOMEFIASOCI@ 06-591619

M. Magdalena Montemayor 609483-82

Maria Ferrnada Mora M. Tel: 63131211 Maria Ferrnada MM

Margarita Garcia

Margarita Garcia